

el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria» (según corresponda) desde las nueve horas a las catorce horas. Las propuestas no podrán presentarse en tanto en cuanto no se efectúe la publicación del anuncio de la subasta en ambos boletines oficiales. A efectos de presentación de proposiciones no se considerará día hábil el sábado.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de propuestas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Camargo. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Reclamaciones: Las reclamaciones contra el presente pliego de condiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo en el plazo de ocho días a contar del anuncio de la presente subasta, en cuyo caso se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas las mismas.

Camargo, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.867.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso público para contratar los suministros y trabajos de reparto de vallas metálicas y de señales de tráfico portátiles en vía pública y su posterior retirada.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de abril de 1995, así como lo dispuesto en los artículos 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Suministros y trabajos de reparto de vallas metálicas y de señales de tráfico portátiles en vía pública y su posterior retirada.

2. **Tipo de licitación:** 10.000.000 de pesetas (IVA incluido, año).

3. **Duración contrato:** La duración del contrato será de dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, prorrogables por la tática de año en año, hasta un máximo de cinco años, si ninguna de las partes lo denuncia con seis meses como mínimo de anticipación.

4. **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos, Negociado de Servicios Técnicos, de las nueve a las catorce horas, a excepción del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones cuyo horario será de nueve a doce horas.

5. **Garantías:** Provisional: 400.000 pesetas. Definitiva: 800.000 pesetas.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anuncio y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se publique (en caso de ser sábado el último, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).

7. **Documentos:** Junto con la proposición se acompañarán los documentos relacionados en el artículo noveno del pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se llevará a cabo a las doce horas, del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

Modelo de proposición

Don (en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso el «Suministro y reparto de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal de Castellón y su posterior retirada», se comprometo a realizar dichos trabajos en la forma que se indica en este pliego y con arreglo a los precios

unitarios que se ofertan en el cuadro que se adjunta, comprometiéndose asimismo al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 16 de mayo de 1995.—El Concejal delegado, Isidro Salas Chabrera.—33.832.

Resolución del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona), por la que se anuncia el concurso para la adjudicación en régimen de concesión el servicio y gestión de nichos y sepulturas.

El Ayuntamiento de La Garriga en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones económicas, administrativas y técnicas del concurso para la adjudicación de la concesión administrativa referente a la construcción de nichos y sepulturas en el cementerio de la población. Dicho pliego se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con los artículos 66 del Reglamento de Patrimonio de los Entes Locales de Cataluña, (Decreto 336/1988 de 24 de mayo), 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. De no presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación quedará supeditada al resultado de la información pública del pliego de condiciones y aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Objeto del contrato: Será objeto de la concesión administrativa referente a la ejecución de las obras del proyecto de construcción de nichos y sepulturas en el cementerio de la población, y la gestión de la adjudicación de los derechos funerarios sobre la totalidad de nichos y sepulturas a construir.

Garantías:

a) Garantía provisional: 1.050.000 pesetas.
b) Garantía definitiva: 4 por 100 presupuesto de adjudicación.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación.
Duración de la concesión: Se fija un plazo máximo de cincuenta años.

Proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo siguiente:

a) En un sobre sellado (número 1), se presentará la proposición económica, ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, titular del documento nacional de identidad número, vecino/a de, con domicilio en la calle, número

Expone: Primero. Que actúo en nombre propio/en representación de, número de identificación fiscal, y domicilio social

Segundo. Que en conociendo la convocatoria del concurso público convocado por el Ayuntamiento de La Garriga, para la adjudicación de la concesión administrativa de las obras de construcción de nichos y sepulturas, se comprometo a hacerse cargo de dicha concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones y manifiesta que lo acepta plenamente.

Tercero. Que con esta finalidad adjunto los documentos exigidos en el pliego.

Cuarto. Que el precio máximo que se pretende aplicar sobre cada nicho o sepultura, se especifica de conformidad a lo que dispone el artículo 20 m) del pliego.

Quinto. Que declaro bajo mi responsabilidad que reúno todas las condiciones necesarias para ser contratista que exige el artículo 9 de la Ley de la Comunidad Europea y artículo 23 del Reglamento de la Comunidad Europea, y simultáneamente me comprometo a cumplir las normas de la legislación laboral vigente en relación al personal a utilizar, garantizando al Ayuntamiento total indemnidad, incluso subsidiaria en la materia y a cumplir lo dispuesto en las leyes reguladoras de las obras y servicios a prestar, en todos los aspectos, incluyendo los de previsión, seguridad social, administrativos y civiles.

Solicito: Que se me tenga por admitido en el concurso de referencia, y en su día se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de la concesión administrativa.

(Lugar, fecha y firma y sello de la empresa.)

b) **Documentación:** En el sobre número 2, la plica deberá contener la documentación prevista en el artículo 15 del pliego de cláusulas, referente a la personalidad del contratista, así como del resto de documentación constitutiva de la proposición.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuere sábado se considerará inhábil a todos los efectos.

La Garriga, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, Alfred Vilar.—33.571.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor anunciando concurso para la contratación que se cita.

Objeto: Prestación de la protección de accidentes y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento.

Licitación: Ninguna.

Duración: Un año.

Presentación ofertas: En sobre cerrado en el plazo de veinte días tras la inserción de este anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento de Manacor, de diez a trece horas.

Modelo de proposición: Viene determinado en el pliego de condiciones que rige la contratación, así como la documentación requerida.

Apertura plicas: En acto público el siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación, a las doce horas, en la Sala de Actos del Ayuntamiento. Si fuese sábado la apertura se realizará el lunes hábil siguiente.

Manacor, 22 de mayo de 1995.—El Alcalde.—34.007.

Resolución del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (Alicante), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra proyecto de reforma y restauración plaza de la Libertad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 109, de fecha 15 de mayo de 1995, aparece publicado un edicto referente al proyecto de reforma y restauración de la plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de la obra mediante el sistema de subasta.

1. **Objeto:** Es objeto de la contratación la ejecución de las obras reforma y restauración plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas, con sujeción al proyecto técnico redactado.

2. **Forma de adjudicación:** Subasta pública.

3. **Tipo de licitación:** 26.238.658 pesetas a la baja.

4. **Fianza:** La provisional de 524.773 pesetas, y la definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

5. *Clasificación del contratista:* Los licitadores deberán acreditar o estar clasificados al menos en el grupo C, categoría C.

6. *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

7. *Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a catorce.

8. *Apertura de plicas:* Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

9. *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a catorce desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra reforma y restauración plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas, convocado por el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica» con el siguiente modelo:

Don con domicilio en código postal y documento nacional de identidad número expedido en con fecha, en nombre propio (o), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

San Miguel de Salinas, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Lorente Sáez.—33.999.

Resolución del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), por la que se anuncia el concurso para la contratación de los trabajadores de limpieza y mantenimiento de las dependencias municipales.

Aprobado por el Pleno Municipal de fecha 8 de mayo de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la contratación de una empresa de servicios para efectuar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las dependencias municipales y centros escolares, se expone al público por espacio de veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la legislación vigente.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Se expone el expediente al público en el Departamento de Gobernación del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Vic, 9 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.567.

Resolución del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín por la que se anuncia concurso para la compraventa de suelo comprendido en el área comercial y recreativa «Centro Norte», de Loranca, Ciudad-Jardín.

Por acuerdo de su Consejo de Administración de 19 de abril de 1995, el Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, convoca concurso público para la compraventa de suelo destinado a la creación del área comercial y recreativa de la actuación.

Modalidad de adjudicación: Concurso público.

Contenido del contrato objeto de la licitación: Compraventa del suelo comprendido en el área comercial y recreativa «Centro Norte», de Loranca, Ciudad-Jardín, finca 22A, del proyecto de parcelación para su desarrollo conforme al planeamiento por el adjudicatario.

Solicitud de documentación: El pliego de condiciones, sus anexos y demás documentación se encuentran a disposición del público en la sede del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, calle Retama, número 7, 13.ª planta, 28045 Madrid. El horario de información y recogida es de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve horas, de lunes a viernes. Teléfono: 554 76 03/539 22 57. Fax: 554 76 09.

Concursantes: Podrán tomar parte en la presente licitación personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, así como agrupaciones de empresas que respondan solidariamente frente al Consorcio y las Administraciones actuantes; que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en ninguno de los casos de exclusión previstos en la vigente Ley de Contratos del Estado y concordantes, y que sean operadores especializados en áreas comerciales y de ocio, de acreditada experiencia.

Tipo de licitación: 2.200.000.000 de pesetas.

Fianza: Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, previamente, una fianza por importe de 66.000.000 de pesetas. La fianza podrán constituirse en metálico, títulos de Deuda Pública, o aval que reúna los requisitos exigidos en el pliego.

Presentación de propuestas: Se presentarán en mano, hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 1995, en la sede del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, calle Retama, número 7, 13.ª planta, en horario de nueve a catorce horas.

Acto público de apertura de plicas: A las doce horas del día 21 de noviembre de 1995, en el salón de actos del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basilica, 23, Madrid.

El pago del anuncio se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a

la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier Gil Carmona.—35.336.

Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao por el que se aprueban los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta pública de dos terrenos de propiedad municipal.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 14 de marzo de 1995, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de dos terrenos de propiedad municipal.

Los terrenos objeto de subasta son los siguientes:

Terreno de 5.680,40 metros cuadrados de superficie, sito en la curva de Elorrieta.

Tipo de licitación: 576.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 11.530.000 pesetas.

Terreno de 1.793,95 metros cuadrados, sito en la calle Camino de Morgan.

Tipo de licitación: 463.145.000 pesetas.

Garantía provisional: 9.262.000 pesetas.

Expedientes: Pueden examinarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir al de la publicación del último anuncio de la licitación, cualquiera que sea el Boletín en el que éste se produzca.

Documentos a presentar: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la sala de comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en la referida sesión de 14 de marzo de 1995, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentaran. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Casas Consistoriales de Bilbao a 27 de marzo de 1995.—El Secretario general.—33.872.

Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao por el que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de un terreno de propiedad municipal, sito en el barrio de San Adrián.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1994, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de un terreno municipal, sito en el barrio de San Adrián.